

AL DESPACHO, con la constancia que dentro del término legal la parte accionante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de 7 de Julio de 2020.

Bucaramanga, 13 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

2020-122 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020)

En atención al recurso de apelación interpuesto en término por la accionante contra la sentencia proferida el 7 de Julio de 2020 dentro de la presente acción de tutela, se CONCEDE la impugnación interpuesta, en el efecto devolutivo y para ante la sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de esta ciudad.

CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by the name 'Álvarez de Moreno'.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
Juez